

MC señala a Morena de violar fallo del TEPJF

Rechaza que la Jucopo se niegue a cumplir sentencia con respecto a representación del partido en la Comisión Permanente

OTILIA CARVAJAL
—naciondeluniversal.com.mx

El coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máñez, promovió un incidente de incumplimiento de sentencia ante el Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que se rechazó otorgarles un lugar en la Comisión Permanente.

Lo anterior, después de que ayer la Junta de Coordinación Política (Jucopo) declaró imposibilidad para cumplir con la sentencia, con

el voto ponderado de Morena, los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM).

En conferencia de prensa, el coordinador del grupo parlamentario manifestó que los órganos legislativos no deberían tener la posibilidad de incumplir las sentencias judiciales: "No podemos tener argumentos frívolos como los que el presidente de la Mesa Directiva ha esgrimido."

"Su argumentación jurídica para desacatar la sentencia fue que el Tribunal tenía 'exceso de arrogancia'. Esos son calificativos que lo definen a él, no al tribunal", expresó.

"Este ambiente que está causando Morena previo a las elecciones de 2024 de colocar sentencias judiciales en la categoría de desechables o inconstitucionales es un precedente muy grave."

"¿Qué va a hacer? En el marco electoral, ¿incumplir pago de multas? Desacatar sentencias que no le sean favorables, es una batalla que le compete mucho más allá que a Movimiento Ciudadano, a una sociedad que debe vigilar el cumplimiento del Estado constitucional de derecho", manifestó Álvarez Máñez.



FOTO: EL UNIVERSAL

Jorge Álvarez dijo que los órganos legislativos no deberían tener la posibilidad de incumplir las sentencias judiciales.

JORGE ALVAREZ MÁÑEZ
Coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano

"Su argumentación jurídica para desacatar la sentencia fue que el tribunal tenía 'exceso de arrogancia'"

Por su parte, el coordinador en el Senado de la República, Clemente Castañeda Hoefflich, adelantó que enviarán una petición formal a la dirigente de la Cámara Alta, Olga Sánchez Cordero, para que, en sus atribuciones de presidenta de la Comisión Permanente, acate la sentencia del TEPJF.

"Lo que hemos exigido en todo momento no es una concesión, no es una dádiva, es que se respete la voluntad popular y la ley."

"Hoy hay una sentencia fir-

me que indica que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y la Mesa Directiva de la Permanente deben hacer los ajustes necesarios para que Movimiento Ciudadano tenga esa representación", subrayó.

Por ello, el senador señaló que este desacato debe tener como consecuencia una sanción política al excluir el voto de 3.5 millones de ciudadanos.

"Es un desacato a una sentencia judicial llana, explícita, contundente, no sujeta a ninguna interpretación o a contentillo de quienes ostentan la mayoría, es una obligación. Imagínense ustedes que en la casa de las leyes no se acata la ley. Así de trágico, así de contundente", planteó.

El senador emecista Clemente Castañeda Hoefflich enfatizó que si no se acata una resolución judicial, las consecuencias deben ser de la misma proporción, porque están violando el Estado de derecho.

"No puede quedar sin sanción un comportamiento de esta naturaleza. No vamos nosotros a permitir que se salgan con la suya, que violen el Estado de derecho", insistió. ●

Acude MC a tribunal ante negativa a darle espacio en la Comisión Permanente

**ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS**

Los coordinadores de MC en el Senado, Clemente Castañeda, y en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, informaron que solicitaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que sancione al presidente de San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna, y los demás representantes populares que se niegan a dar un espacio a un legislador emecista en la Comisión Permanente.

En conferencia de prensa, pidie-

ron que se aplique la inelegibilidad a Gutiérrez Luna, es decir, que no pueda volver a ser electo como legislador, por desacato a una sentencia judicial que no está sujeta a ninguna interpretación o a contentillo de quienes ostentan la mayoría” en la Cámara, destacó Castañeda.

En conferencia de prensa, Gutiérrez Luna respondió que “es lamentable” que los coordinadores de MC no hayan leído la sentencia del TEPJF, en la que pide a la Junta de Coordinación Política de San Lázaro que viole la Constitución y –sin tener atribuciones– cambie la integración de la Permanente.



RECLAMO. Jorge Álvarez Máynez, líder de MC en San Lázaro, en conferencia.

Carga MC vs. Gutiérrez Luna ante el TEPJF

En el marco de la Comisión Permanente, el líder de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, anunció que solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) aplicar la "inelegibilidad" del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, al no cumplir con el requisito de contar con un "modo honesto de vivir", que es requisito

constitucional para ser candidato, esto por el desacato a sus sentencias.

El diputado Álvarez Máynez, en conferencia conjunta con el líder de la bancada de MC en el Senado, Clemente Castañeda, lamentó el anuncio de que Morena, en la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, determinó declarar la imposibilidad jurídica para acatar la sentencia del TEPJF para incluir a MC en la Comisión Permanente.

En respuesta, Gutiérrez Luna lamentó que los legisladores de MC no hayan leído la sentencia del Tribunal Electoral, la cual, dijo, conmina a la Jucopo y a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y no a la presidencia de la Cámara de Diputados.

— Eduardo Ortega